



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 054-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 28 de enero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 035-2026-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería Química - Ing. Jorge Manasés Ríos Ríos, Dr., solicita la rectificación de nota final en el sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria - SIGAU del curso: Fisicoquímica I, dictado en el II-2025, a cargo del docente - Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén; que por error involuntario se registraron otra nota.

Que, es potestad de esta Facultad y la Institución, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones en el bienestar del estudiante y no perjudicar sus enseñanza-aprendizaje al largo de su carrera profesional; por lo que, es procedente lo solicitado por el Director de la Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aceptar la rectificación de nota final en el sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria - SIGAU del curso: Fisicoquímica I, dictado en el II-2025, a cargo del docente - Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén, en mérito a los Considerandos de la presente Resolución Decanal; de acuerdo al siguiente:

N°	Nombre del estudiante	C.U.	Acta Final (dice)	Acta Final (debe decir)
01	ALEXA CRISTINA MATUTE VASQUEZ	18081B0337	10	11

ARTÍCULO 2°. – Comunicar al Vicerrectorado Académico - UNAP, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad; para que tomen nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO; Dr.
Secretario Académico (e)

